

Munera la bella VII certamen fotográfico 2021



Fotografía perteneciente al primer premio a la mejor colección 2020. Víctor Parreño Jareño.



CONCEJALÍA DE
CULTURA

Bases del VII certamen de fotografía 2021

1.1. Podrán concurrir en este concurso todas las personas con 16 años cumplidos que lo deseen, siempre y cuando presenten fotografías no premiadas en otros concursos.

1.2. Se limita la participación a un trabajo por cada persona física. No pudiendo, en ningún caso, ser premiada la persona física dos veces.

2.1. Las fotografías presentadas tendrán como temática Munera y su potencial turístico y artístico: fiestas, gastronomía, cultura, arte, patrimonio, artesanía, naturaleza....

2.2. Constarán de un mínimo de tres fotografías y un máximo de cinco, en blanco y negro o en color, de las cuales al menos una debe tener orientación vertical. Serán en formato JPG con un tamaño mínimo de 4 MB.

3. El plazo de presentación de las obras finaliza el 30 de junio de 2021. Las fotografías se entregarán en persona o por correo en el Ayuntamiento de Munera, Plaza de la Constitución, 1, 02612, Munera (Albacete); indicando que son para el VII Certamen de Fotografía Munera La Bella 2021.

4. Las fotografías presentadas irán acompañadas de dos sobres, en el exterior ambos llevarán un lema identificativo. En uno de los sobres (cerrado) se presentarán los datos de la persona: nombre, domicilio, teléfono, e-mail y fotocopia del DNI. El otro sobre contendrá el CD con todas las imágenes presentadas.

5. El Jurado Calificador concederá los siguientes Premios:

- Premio dotado con 150 euros a la mejor colección.
- Premio dotado con 100 euros a la segunda mejor colección.
- Premio dotado con 75 euros a la tercera mejor colección.
- Tres accésits con 50 euros a las tres mejores fotografías de las colecciones no premiadas anteriormente.

6. Los criterios objetivos de valoración son:

- Calidad artística y técnica.
- Que resalten el aspecto turístico de la localidad.
- La armonía en la composición.
- Creatividad y originalidad.

Los premios pueden quedar vacantes si los trabajos presentados no cumplen unos mínimos de calidad artística y/o técnica.

7. El jurado estará compuesto por profesionales relacionados con el mundo del arte, la fotografía y el turismo. El presidente del mismo será el Sr/a. Alcalde de Munera o persona en quien delegue.

8. Se realizará una exposición con todas las fotografías premiadas con carácter bienal. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Munera, reservándose este el derecho de reproducirlas libremente. La organización presupone que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

9. Debido a la actual situación de crisis sanitaria, queda por determinar el modo y la fecha de la entrega de premios. Esta información será comunicada a los interesados, y al público en general, con la mayor brevedad posible dada las circunstancias excepcionales que nos rodean.

10. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación plena e íntegra de todas y cada una de estas bases y el fallo inapelable del Jurado.

Las bases completas podrán consultarse en el tablón de anuncios electrónico y en www.munera.es